

RESOLUCION N°

0005

NEUQUEN, 04 ENE 2022

VISTO:

El Expediente OE N° 9393-M/2021 originado por la Secretaría de Modernización, y;

CONSIDERANDO:

Que por nota s/n de fecha 09 de noviembre de 2021, obrante a fs. 01, el Secretario de Modernización solicita la liquidación y pago de la siguiente factura correspondiente a la firma **CLARO AMX ARGENTINA S.A., CUIT 30-66328849-7**, por Servicio de Telefonía Móvil de Uso Institucional, por un monto total de **PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO con 70/100 (\$849.255,70)**:

FACTURA	DETALLE	IMPORTE
1281-37854459	Periodo facturado del 02/10/21 al 01/11/21	\$849.255,70

Que los importes facturados corresponden a cargos fijos, cargos variables, otros cargos e impuestos;

Que a fs. 02/04 luce la factura debidamente conformada por el Secretario de Modernización;

Que a fs. 05 se adjunta la planilla de imputaciones contables de las distintas áreas que hacen uso del servicio;

Que por Pase N° 1869/2021, la Dirección General de Presupuesto, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, procediendo a la carga del preventivo 7969-AA-119953;

Que es necesario mencionar que la Secretaria de Hacienda no tuvo intervención en el proceso de designación de la mencionada firma, siendo esto último exclusiva responsabilidad de las áreas actuantes;

Que teniendo en cuenta que el gasto ya se encuentra realizado y a efectos de evitar un perjuicio fiscal mayor para la Municipalidad de Neuquén, se reconoce el gasto efectuado;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:


MARIA P. CHEDUFAU
Subsecretaria de Modernización
Municipalidad de Neuquén

EL SECRETARIO DE HACIENDA
Y EL SECRETARIO DE MODERNIZACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:


Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la siguiente factura correspondiente a la firma **CLARO AMX ARGENTINA S.A., CUIT 30-66328849-7**, por Servicio de Telefonía Móvil de Uso Institucional, por un monto total de **PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO con 70/100 (\$849.255,70)**:

FACTURA	DETALLE	IMPORTE
1281-37854459	Periodo facturado del 02/10/21 al 01/11/21	\$849.255,70

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHIVESE**

ES COPIA

(Fdo.) **CAROD
LABRIN**


MARIA JULIA CHEDUFAU
Subsecretaría de Modernización
Municipalidad de Neuquén